

NOTARIA
TERCERA



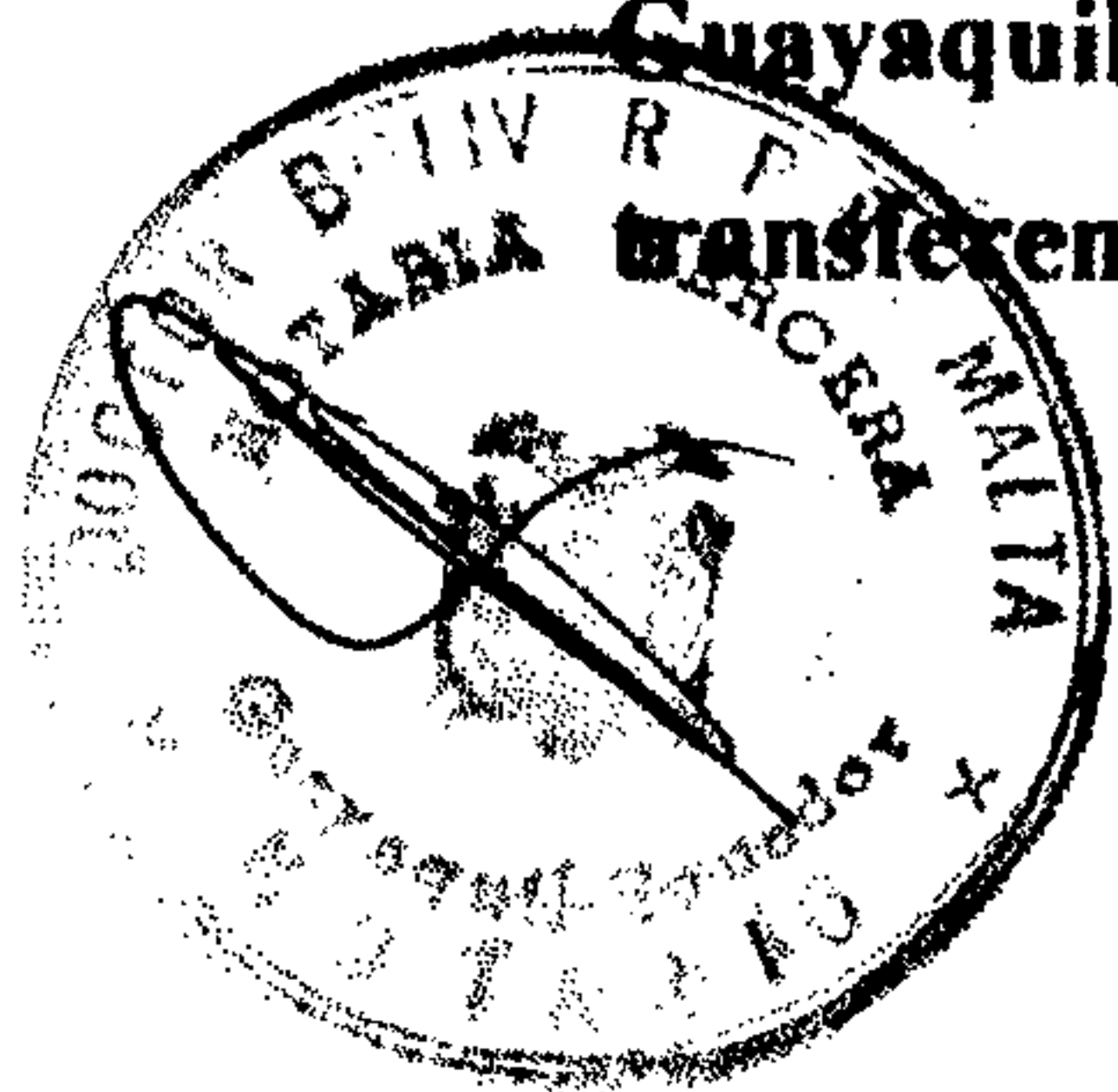
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA., QUE HACEN LOS INGENIEROS JOSE ANTONIO LUNA JIJON, FERNANDO MORTOLA BERNHARD Y JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR SUS CONYUGES SEÑORAS MARIA LORENA GILBERT TACLE, MARIA ADELA LERTORA CUCALON Y BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CARTIMEX S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día doce de Mayo del dos mil tres, ante mi, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de este cantón, comparecen las siguientes partes:
A) Los Ingenieros JOSE ANTONIO LUNA JIJON, FERNANDO MORTOLA BERNHARD Y JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI, por sus propios derechos. Los comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil; B) Las señoras MARIA LORENA GILBERT TACLE, MARIA ADELA LERTORA CUCALON Y BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO, por sus propios derechos. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil; y, C) El señor Ingeniero JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI, por los derechos que representa de la Compañía CARTIMEX S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, tal como lo demuestra con la copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente Escritura Pública la que



proceden, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una por la que conste la de cesión de participaciones sociales de una compañía de responsabilidad limitada que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Concurren al otorgamiento de esta escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA., como CEDENTES, los Ingenieros José Antonio Luna Jijón, Fernando Mórtoles Bernhard y Jorge Emilio Zambrano Poggi, debidamente autorizados por sus cónyuges señoras Maria Lorena Gilbert Tacle, María Adela Lértora Cucalón y Bertha Clovina Cevallos Cedeño, en su orden, las cuales otorgan en forma expresa su consentimiento para que sus respectivos maridos efectúen la transferencia de participaciones sociales que contiene este instrumento público; e interviene como CESIONARIA la compañía CARTIMEX S.A., domiciliada en Guayaquil, sociedad esta que se encuentra legalmente representada por su Gerente General Ingeniero Jorge Emilio Zambrano Poggi, quien legitima su intervención con el documento habilitante que se acompaña.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Juan de Dios Miño Frías autorizó en esta ciudad, el nueve de Agosto de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA., con domicilio en la ciudad de Guayaquil y un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, suscritas e íntegramente pagadas. b) Posteriormente, mediante escritura pública ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de junio del mismo año, se realizó una cesión y transferencia de participaciones entre los socios de la compañía INTELLICOM



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

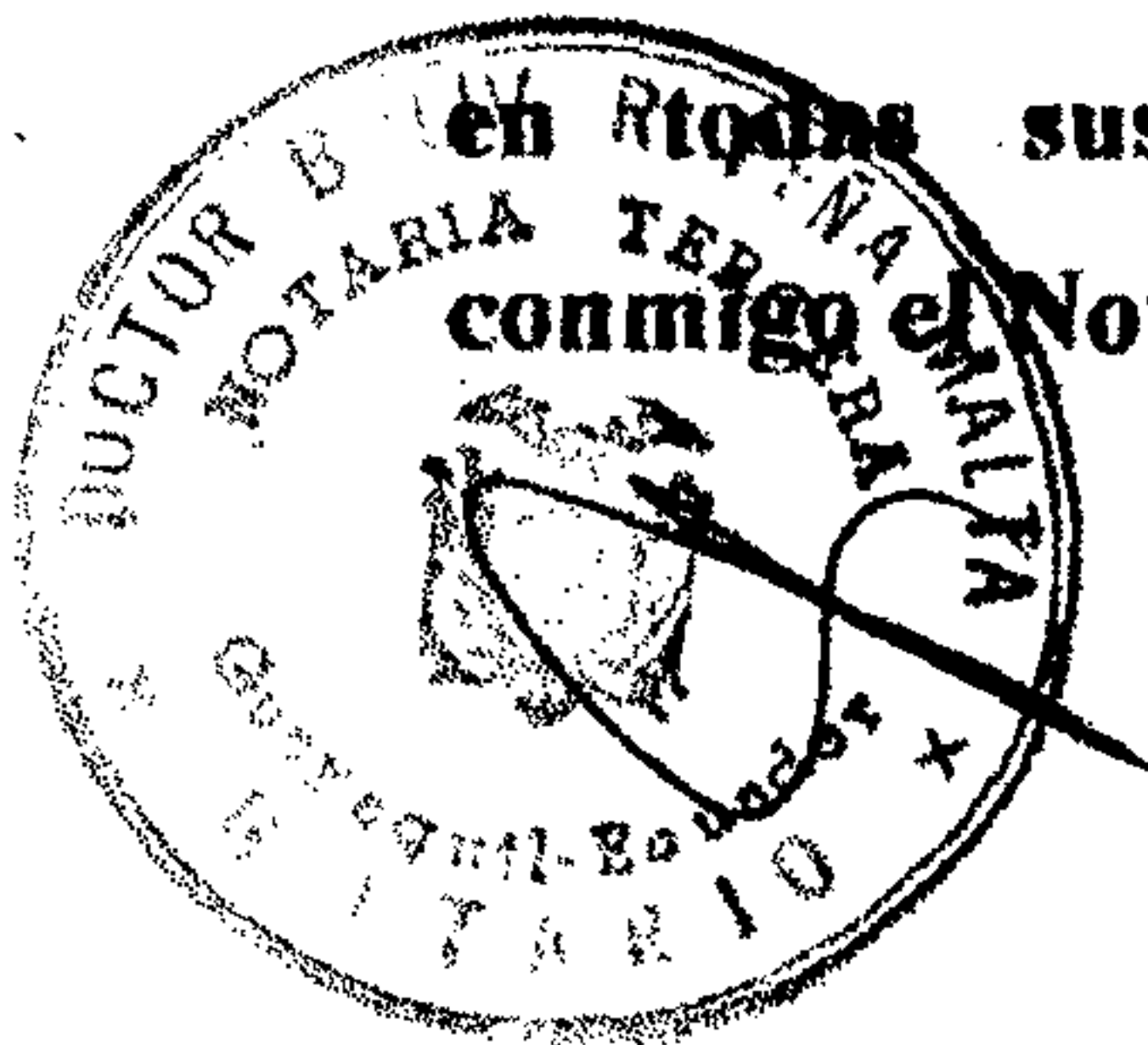
INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. c) Con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y mediante escritura otorgada ante la Notaria Abogada Gloria Recaro de Crespo, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se elevó el capital social de la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA., a la suma de veinte millones de sucres, correspondiente a cada socio el siguiente número de participaciones sociales: JORGE ZAMBRANO POGGI, seis mil seiscientas sesenta y seis participaciones, MARIO SALAS ZÚÑIGA, seis mil seiscientas sesenta y siete participaciones y FERNANDO MORTOLA BERNHARD, seis mil seiscientas sesenta y siete participaciones. d) Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el once de febrero del año dos mil, se realizó una cesión y transferencia de participaciones entre los socios de la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.- e) mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Humberto Moya Flores el veinticinco de Febrero del dos mil, el Ingeniero FERNANDO MORTOLA BERHARD, cedió y transfirió seis mil seiscientas sesenta y siete participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, totalmente suscritas é íntegramente pagadas que le pertenecían, al señor JOSE ANTONIO LUNA JIJON, la misma que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de Abril del dos mil.- f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete el dieciséis de Enero del dos mil uno, INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. realizó la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de las participaciones sociales que conforman su capital, instrumento que fuera inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de Abril del dos mil uno.-CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, mediante este instrumento público se realizan las siguientes cesiones de participaciones sociales por valor de cuatro centavos de dólar cada una, de los socios que integran la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.: a) El Ingeniero Jorge Zambrano Poggi cede y transfiere seis mil seiscientas sesenta y seis



participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que representan doscientos sesenta y seis con 64/100 dólares, a la compañía CARTIMEX S.A. b) El Ingeniero Fernando Mórtola Bernhard cede y transfiere seis mil seiscientas sesenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que representan doscientos sesenta y seis con 68/100 dólares, a la compañía CARTIMEX S.A. c) El Ingeniero José Antonio Luna Jijón cede y transfiere seis mil seiscientas sesenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que representan doscientos sesenta y seis con 68/100 dólares a la compañía CARTIMEX S.A. Por su parte el Ingeniero Jorge Emilio Zambrano Poggi como Gerente General de la compañía CARTIMEX S.A., deja constancia expresa que acepta las referidas transferencias de participaciones sociales hechas a favor de su representada, la cual tiene la calidad de cesionaria de las mismas.-

CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el certificado conferido por el Gerente General como representante legal de la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA por el que se establece que con el consentimiento unánime del capital social de la nombrada compañía se autorizó la cesión de las antes referidas participaciones sociales, según consta del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en esta ciudad el día ocho de Mayo del dos mil tres; y, el nombramiento con el cual el Ingeniero Jorge Emilio Zambrano Poggi legitima su intervención a nombre de su representada, la compañía CARTIMEX S.A., la que interviene como cesionaria de dichas participaciones sociales.- Agregue usted, señor Notario, los demás requisitos de ley que se requieren para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- Abogado **RAFAEL PASTOR LOPEZ.-** Registro tres mil setecientos dieciséis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Leída esta Escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto,

conmigo el Notario.- Doy fe.....



GUAYAQUIL MAYO 9 DEL 2002

SEÑOR ING
JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES

POR LA PRESENTE CUMPLO EN COMUNICARLE QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA
CARTIMEX S.A., EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
DIA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE REBLEGIRO GERENTE GENERAL, POR EL LAPSO DE
CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y
EXTRAJUDICIAL DE LA COMPANIA.

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA CARTIMEX S.A FUE
OTORGADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, AB GLORIA LECARO
DE CRESPO, EL 30 DE ABRIL DE 1997, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL EL 7 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

ING. JOSE LUIS FURSIANI Z.
PRESIDENTE

RAZON ACEPTO EL CARGO GUAYAQUIL 9 DE MAYO DEL 2002

ING JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI
GERENTE GENERAL

CED # 1304067653

NACIONALIDAD ECUATORIANA

DIRECCION Ciudadela Adace calle 6ta Y A esquina



En conformidad con el número 13 del artículo 13
de la Ley Notarial tele. m. de 1997, Ley 18 que la foto
copias de este documento original es el documento original que
sirve para fines de fe pública en el momento de su otorgamiento.
Firma: Carlos Quinónez Velázquez
4 OCT 2002 del 2002



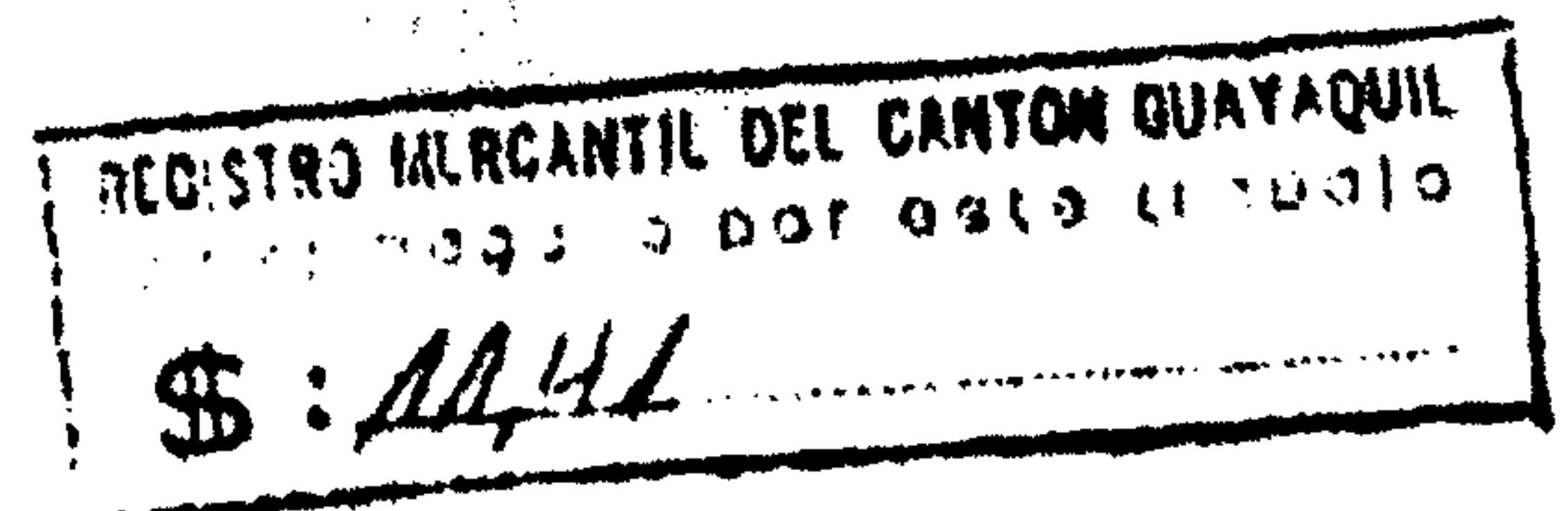
Carlos Quinónez Velázquez

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

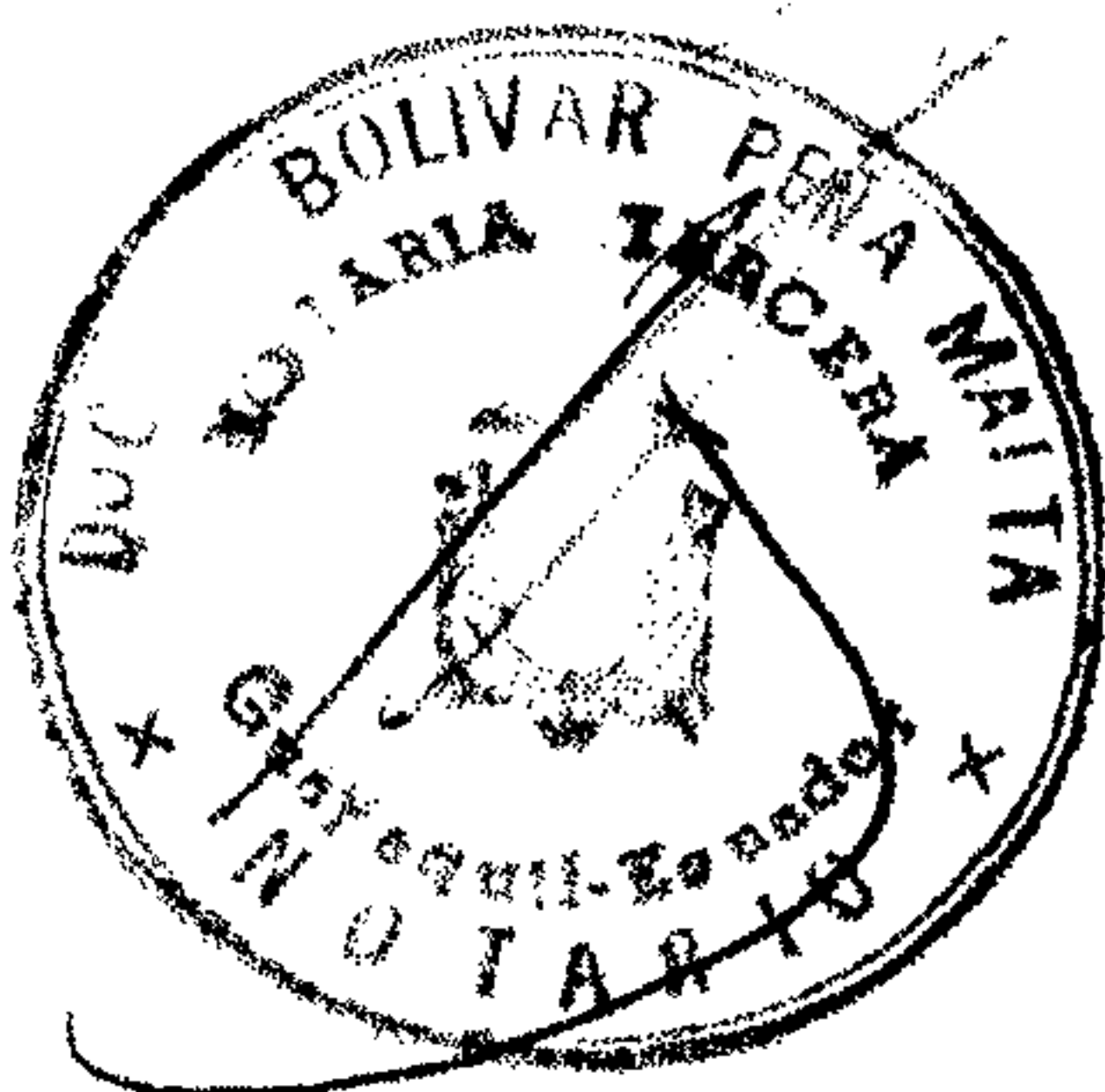
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CARTIMEX S.A.**, a favor de **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, de fojas **62.890 a 62.892**, Registro Mercantil número **9.754**, Repertorio número **14.656**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, dieciséis de Mayo del dos mil dos. -



**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 15706
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS JIMENEZ
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: AA.



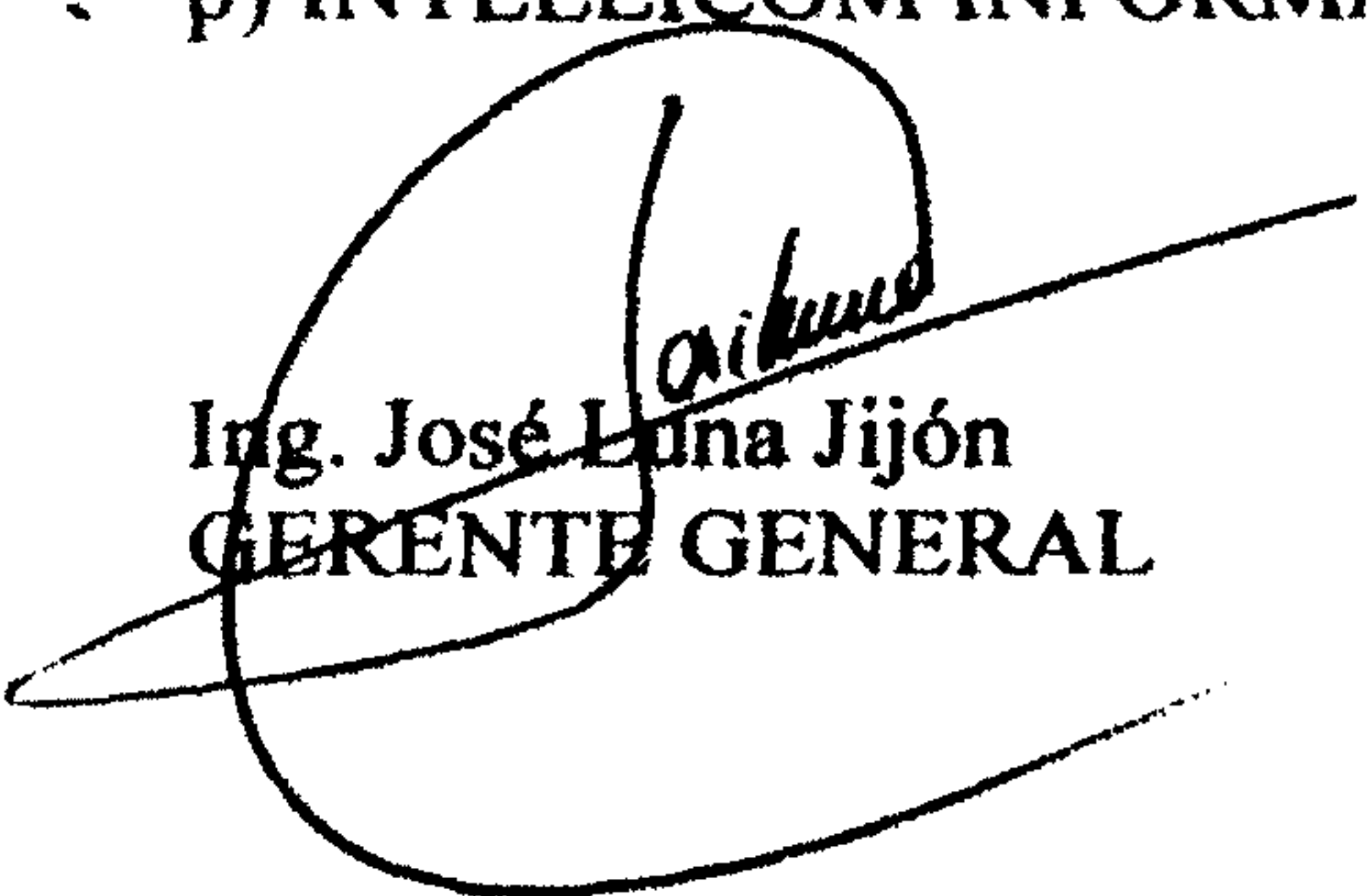
CERTIFICACION

Certifico por la presente que en la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA., celebrada el 8 de Mayo del 2003, adoptó por unanimidad de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de la cual soy su Gerente General y representante legal, la resolución de autorizar a los socios Ingenieros Jorge Emilio Zambrano Poggi, Fernando Mórtoia Bernhard y José Luna Jijón, la cesión de sus participaciones sociales, las cuales representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, a favor de la Compañía CARTIMEX S.A., domiciliada en la ciudad de Guayaquil.-

Particular que certifico para los fines de ley, remitiéndome al Acta de Junta General y Nómina de socios concurrentes a dicha junta que consta en el archivo de la compañía.-

Guayaquil, 8 de Mayo del 2003.

p) INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.


Ing. José Luna Jijón
GERENTE GENERAL



"COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2.003

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil tres, a las diez horas con veinte minutos, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Calle Guayacanes y Víctor Emilio Estrada Ciudadela Urdesa, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, a la cual asisten:

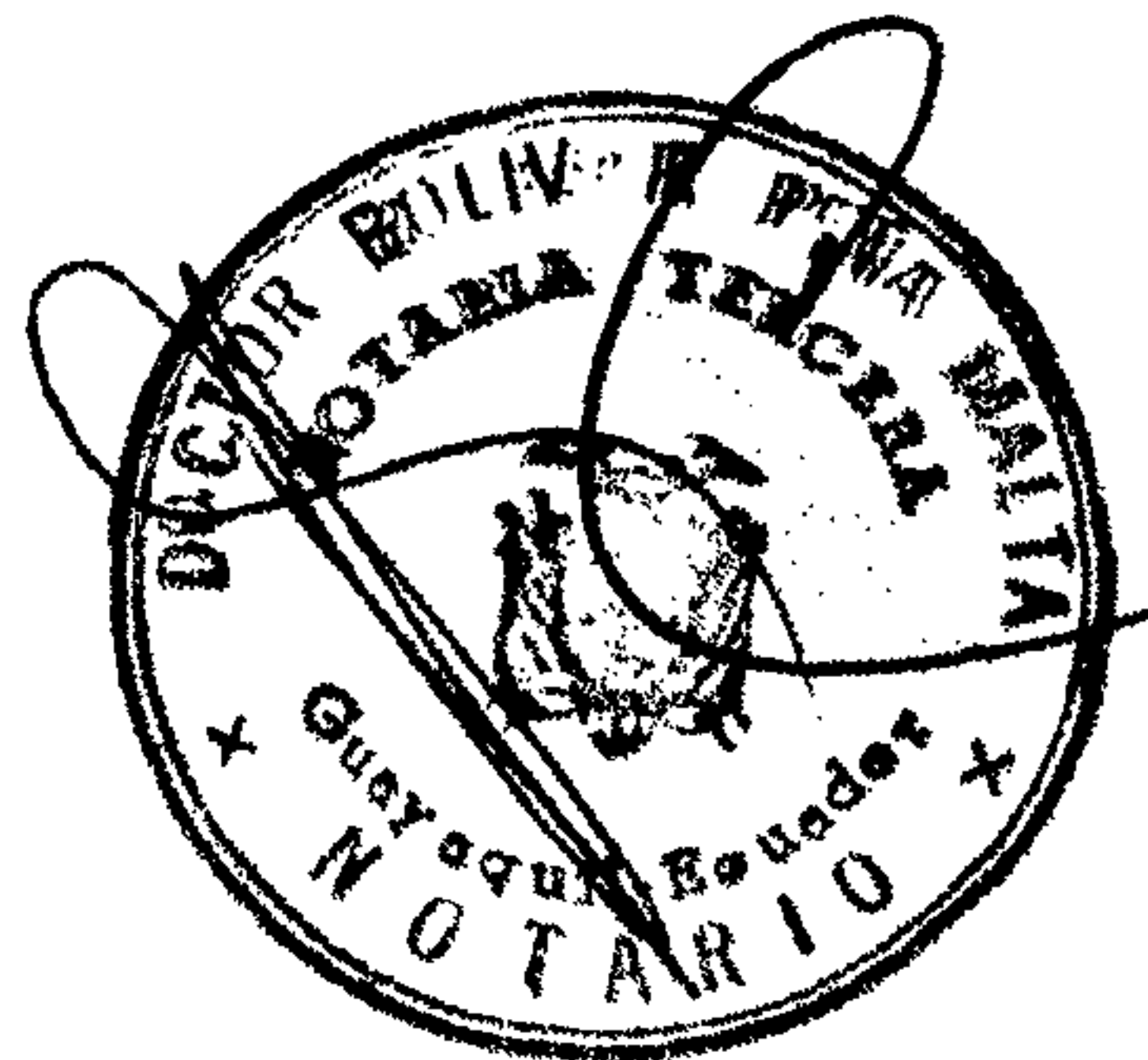
a) El Ingeniero Jorge Zambrano Poggi propietario de seis mil seiscientos sesenta y seis participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que representan doscientos sesenta y seis con 64/100 dólares. 266,64

b) El Ingeniero Fernando Mórtoles Bernhard propietario de seis mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que representan doscientos sesenta y seis con 68/100 dólares. 266,68

c) El Ingeniero José Luna Jijón propietario de seis mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que representan doscientos sesenta y seis con 68/100 dólares. 266,68

Como los socios concurrentes representan el cien por ciento de las participaciones suscritas y pagadas que conforman el capital social de esta compañía, deciden reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para tratar, con la misma unanimidad los puntos del orden del día, previamente acordado con los concurrentes:

- 1) Conocer y resolver sobre la autorización unánime que requiere el socio Ingeniero Jorge Zambrano Poggi para vender sus participaciones sociales a la compañía anónima CARTIMEX S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre la autorización unánime que requiere el socio Ingeniero Fernando Mórtoles Bernhard para vender sus participaciones sociales a la compañía anónima CARTIMEX S.A.



- 3) Conocer y resolver sobre la autorización unánime que requiere el socio Ingeniero José Luna Jijón para vender sus participaciones sociales a la compañía anónima CARTIMEX S.A.

Preside esta Junta General su titular Ingeniero Jorge Zambrano Poggi, y actúa como secretario el Gerente General el Ingeniero José Luna Jijón, quien deja constancia que formó la lista de socios asistentes a esta sesión en la forma señalada en la Ley de Compañías.

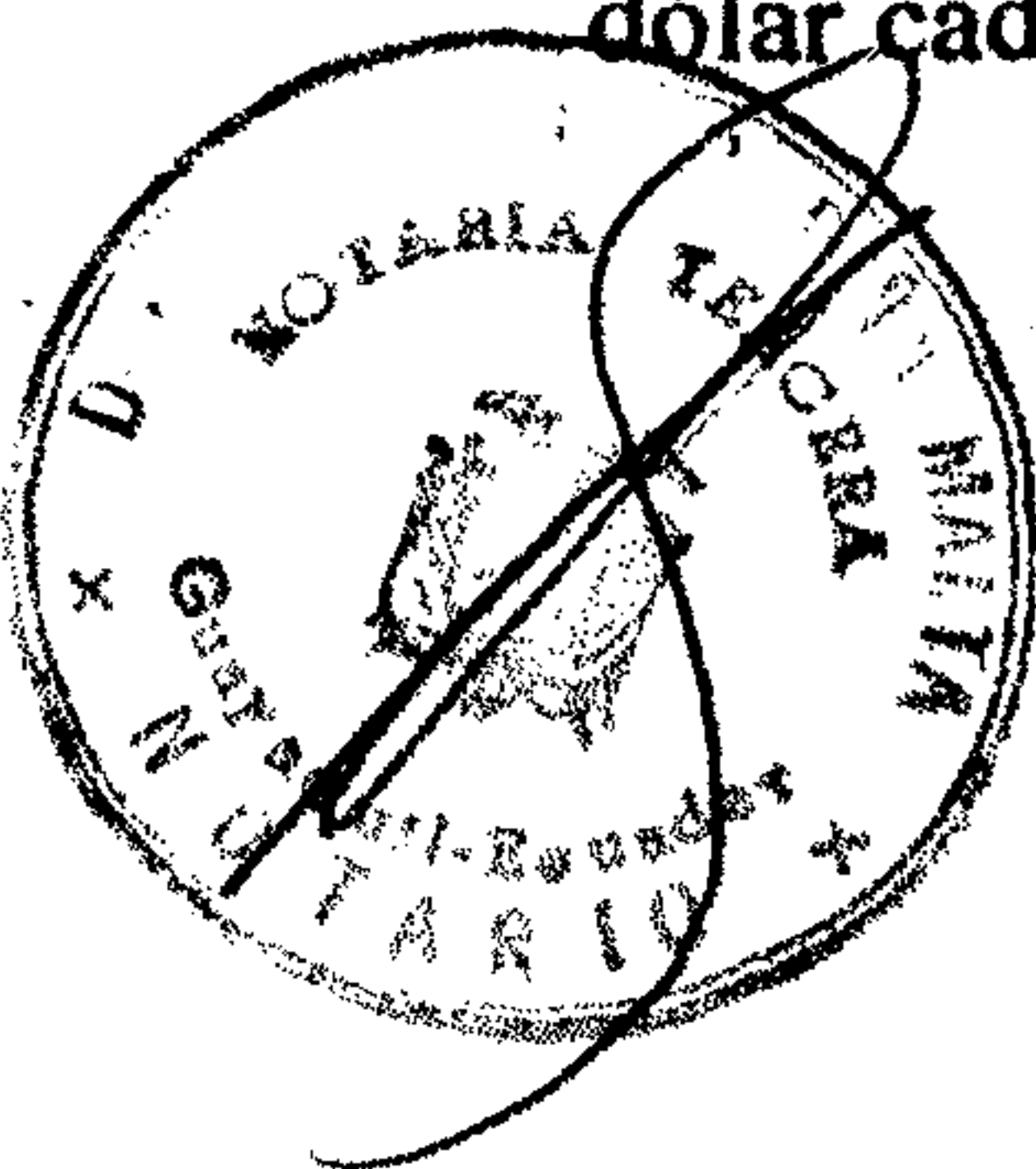
El Gerente General de esta sociedad expresa que de común acuerdo con todos los socios que integran esta compañía se acordó, tratar en esta Junta General sobre la autorización necesaria para que los socios de la empresa cedan todas sus participaciones sociales a la compañía anónima CARTIMEX S.A.

La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de analizar los puntos que fueron señalados para que sean tratados en esta sesión, por unanimidad de veinte mil votos, los que equivalen a su vez a las veinte mil participaciones sociales por valor de cuatro centavos de dólar cada una en que se divide la totalidad del capital social pagado que es ochocientos dolares, adopta la siguiente resolución:

a) Autorizar al socio Ingeniero Jorge Zambrano Poggi, para que ceda a la compañía CARTIMEX S.A. las seis mil seiscientos sesenta y seis participaciones sociales de su propiedad en la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. por valor de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal;

B) Autorizar al Ingeniero Fernando Mórtoles Bernhard, para que ceda a la compañía CARTIMEX S.A. las seis mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales de su propiedad en la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. por valor de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal;

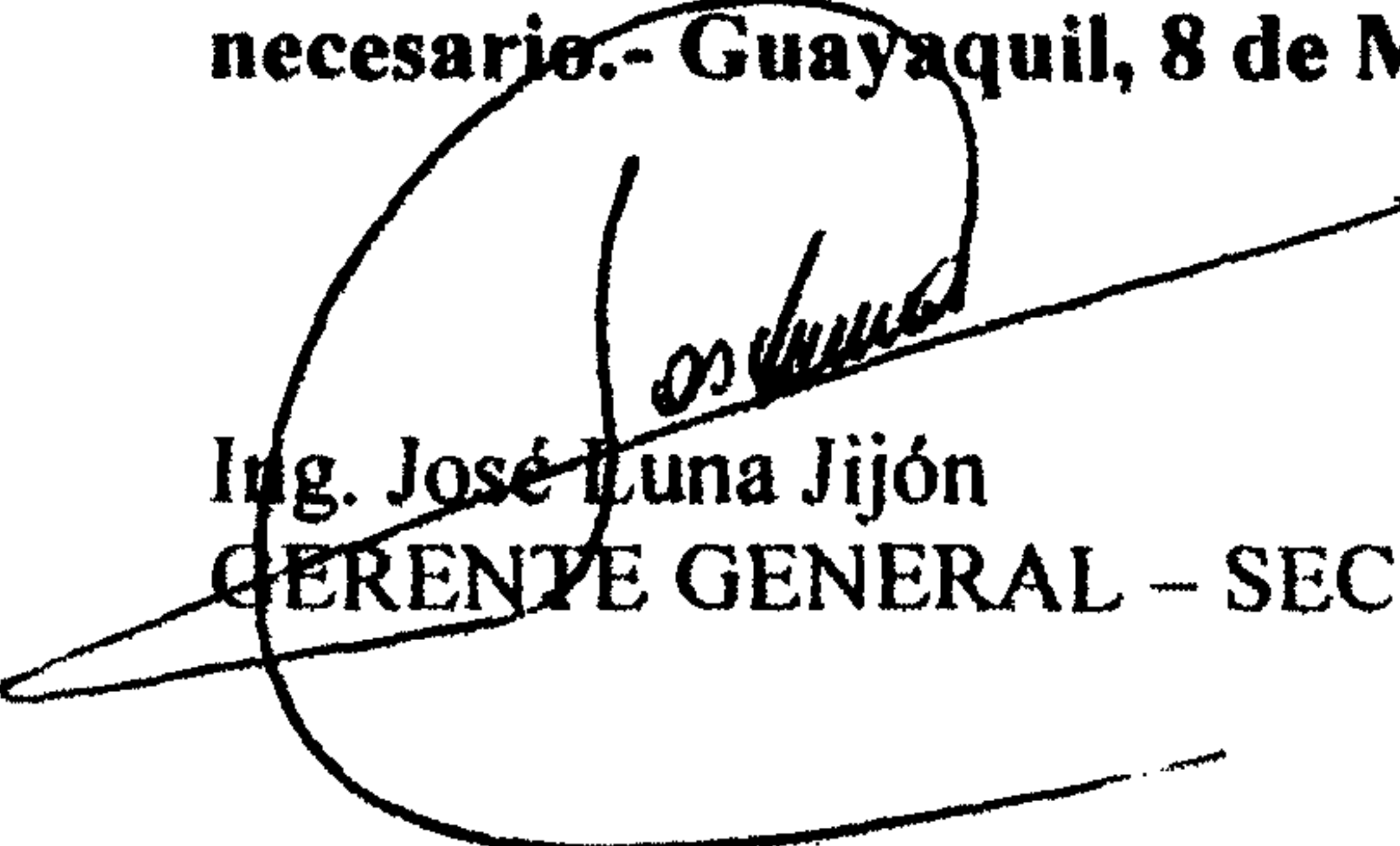
C) Autorizar al Ingeniero Ingeniero José Luna Jijón, para que ceda a la compañía CARTIMEX S.A. las seis mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales de su propiedad en la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. Por valor de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal;



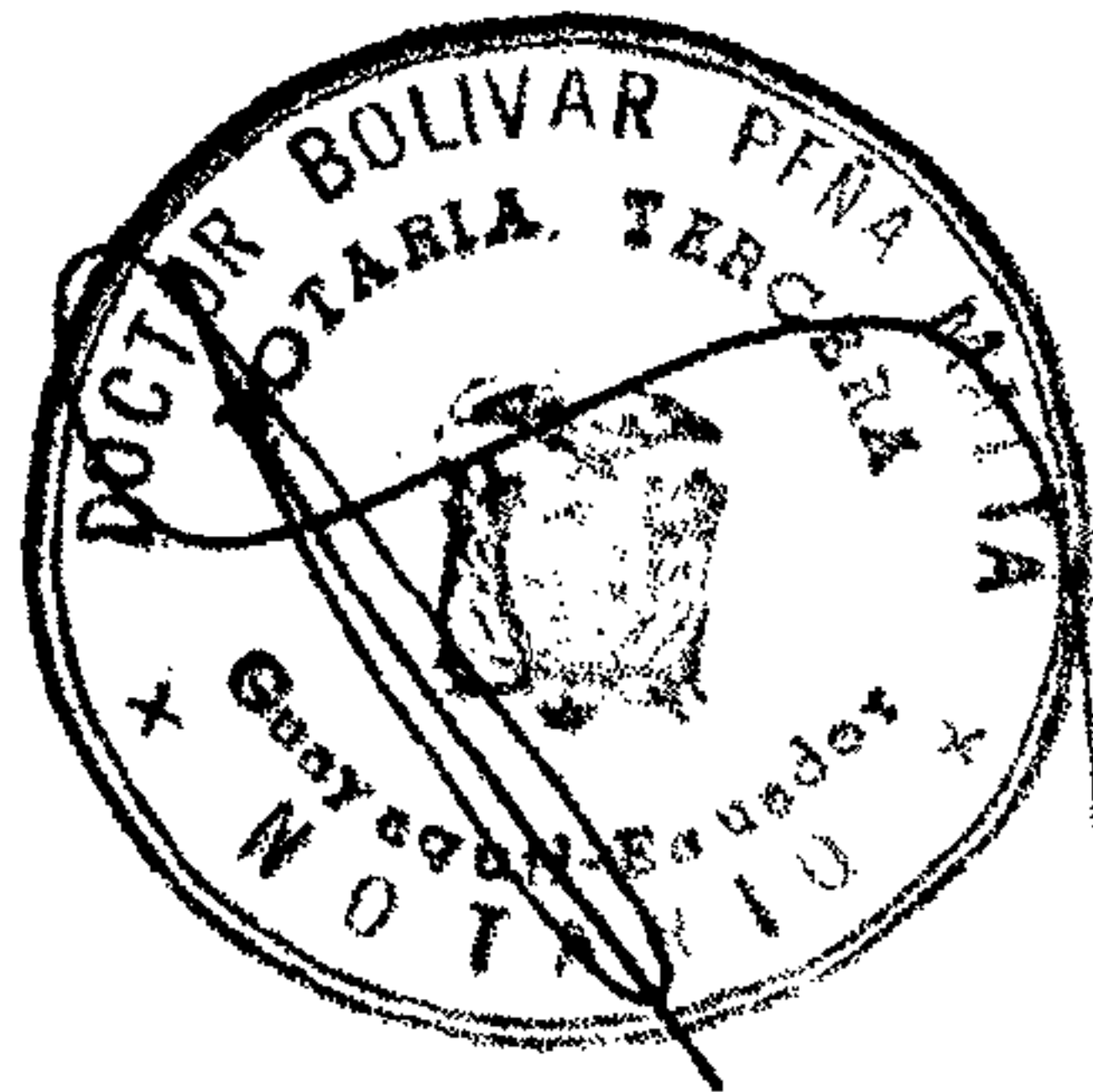
D) Autorizar al Gerente General, Ingeniero José Luna Jijón para que emita certificación de que esta Junta General ha adoptado la resolución precedente, por unanimidad de todos los socios que conforman el capital suscrito y pagado de la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar esta acta.- Reinstalada que fue la sesión, contando con la presencia de todas las personas con las cuales se inicio, se dio lectura a la presente acta y aprobándola por unanimidad concluyo la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente y Gerente General-Secretario de esta Junta General y todos los socios concurrentes.- f) Ing. Jorge Zambrano Poggi, Presidente de la Junta.- f) Ing. José Luna Jijón; Gerente General- Secretario.- f) Ing. Jorge Zambrano Poggi.- Socio.- f) Ing. José Luna Jijón; Socio.- f) Ing. Fernando Mórtola Bernhard, Socio.-

CERTIFICO: que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual consta en el archivo de la Compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 8 de Mayo del 2003_____.


Ing. José Luna Jijón

GERENTE GENERAL – SECRETARIO



CIUDADANIA 130406765-3
 ZAMBRANO POGGI JORGE ENILIO
 30 JUNIO 1967
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 DDB- D236 D1030
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1967

[Handwritten signature]

140730

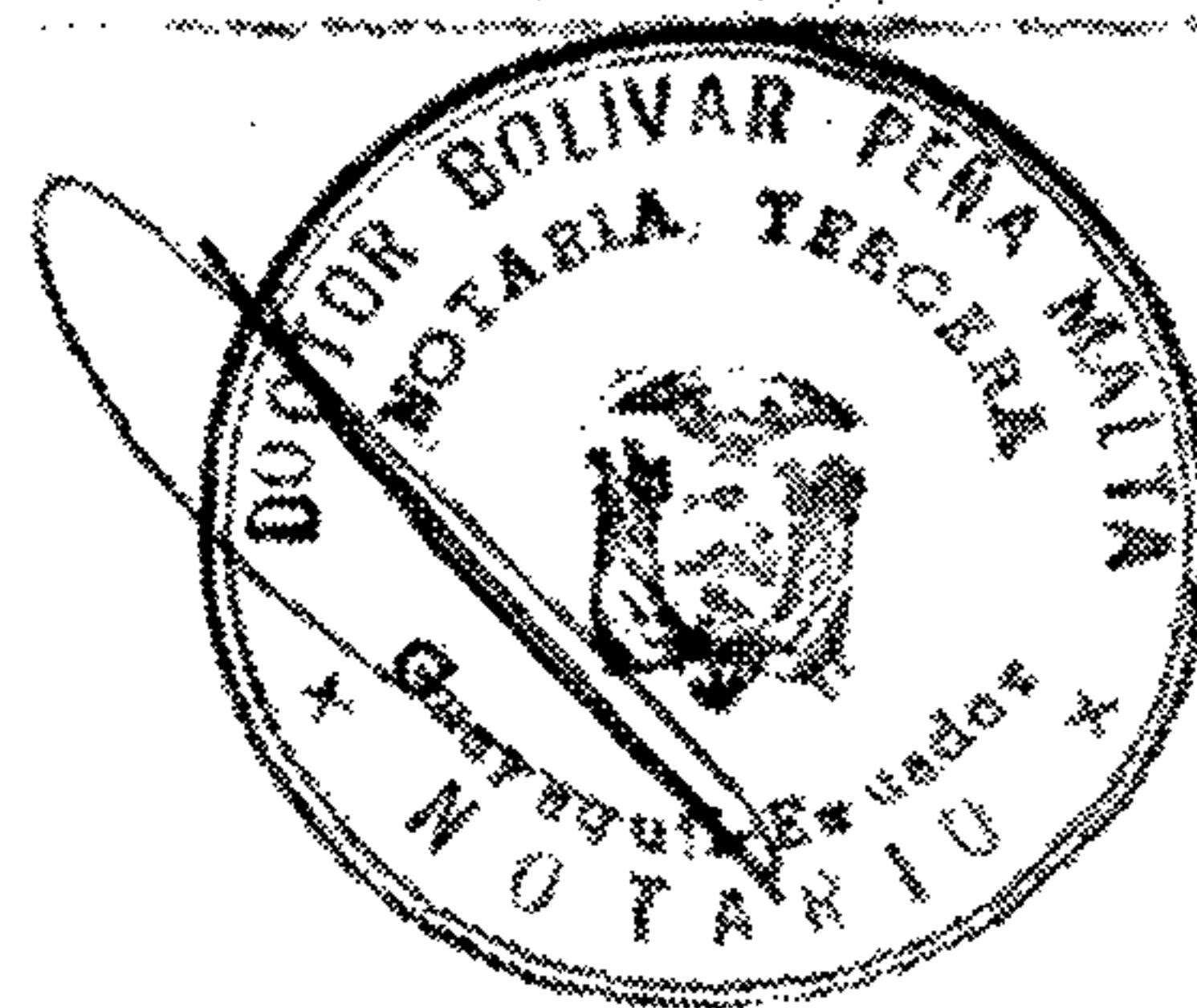
[Faint text and signature]

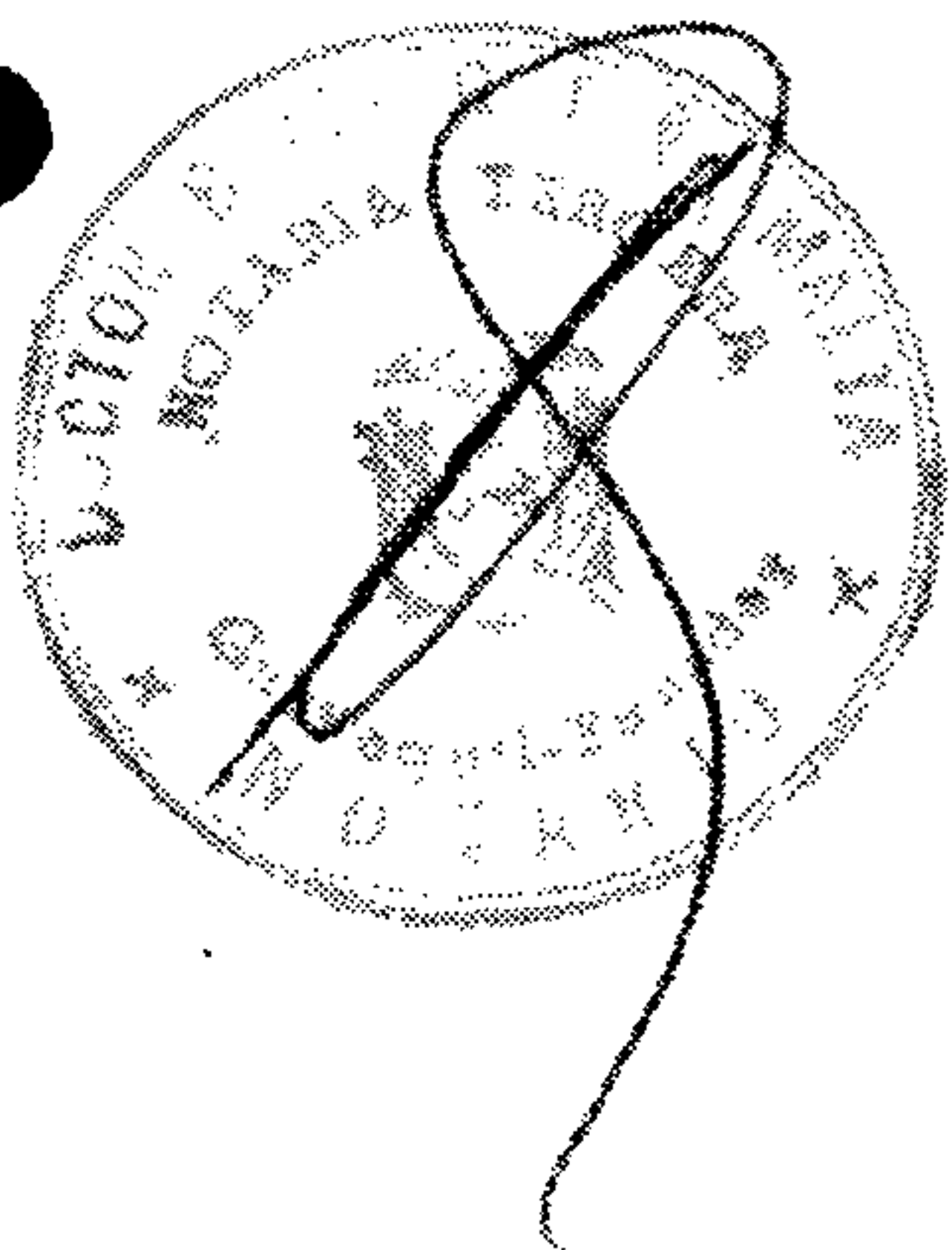
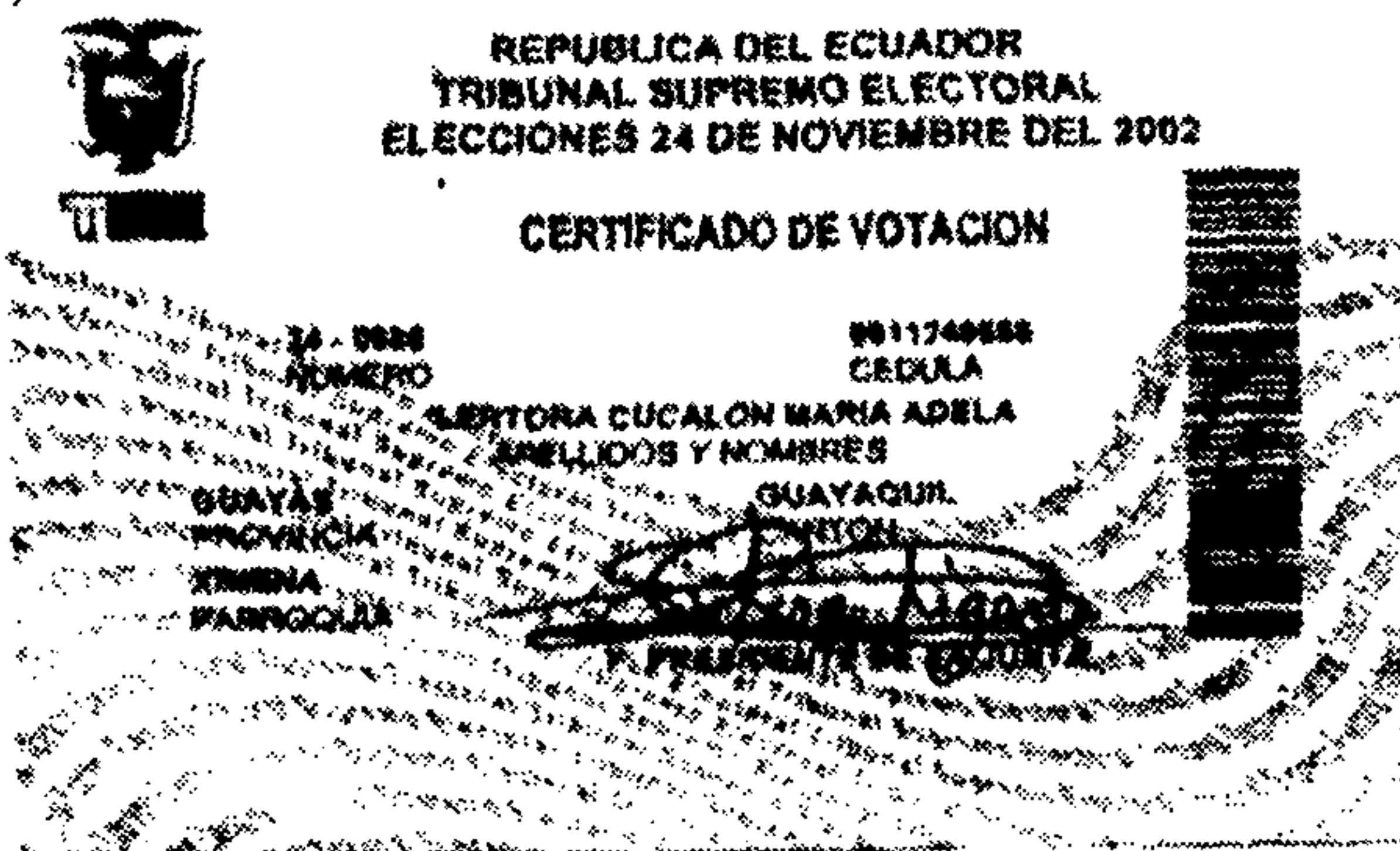
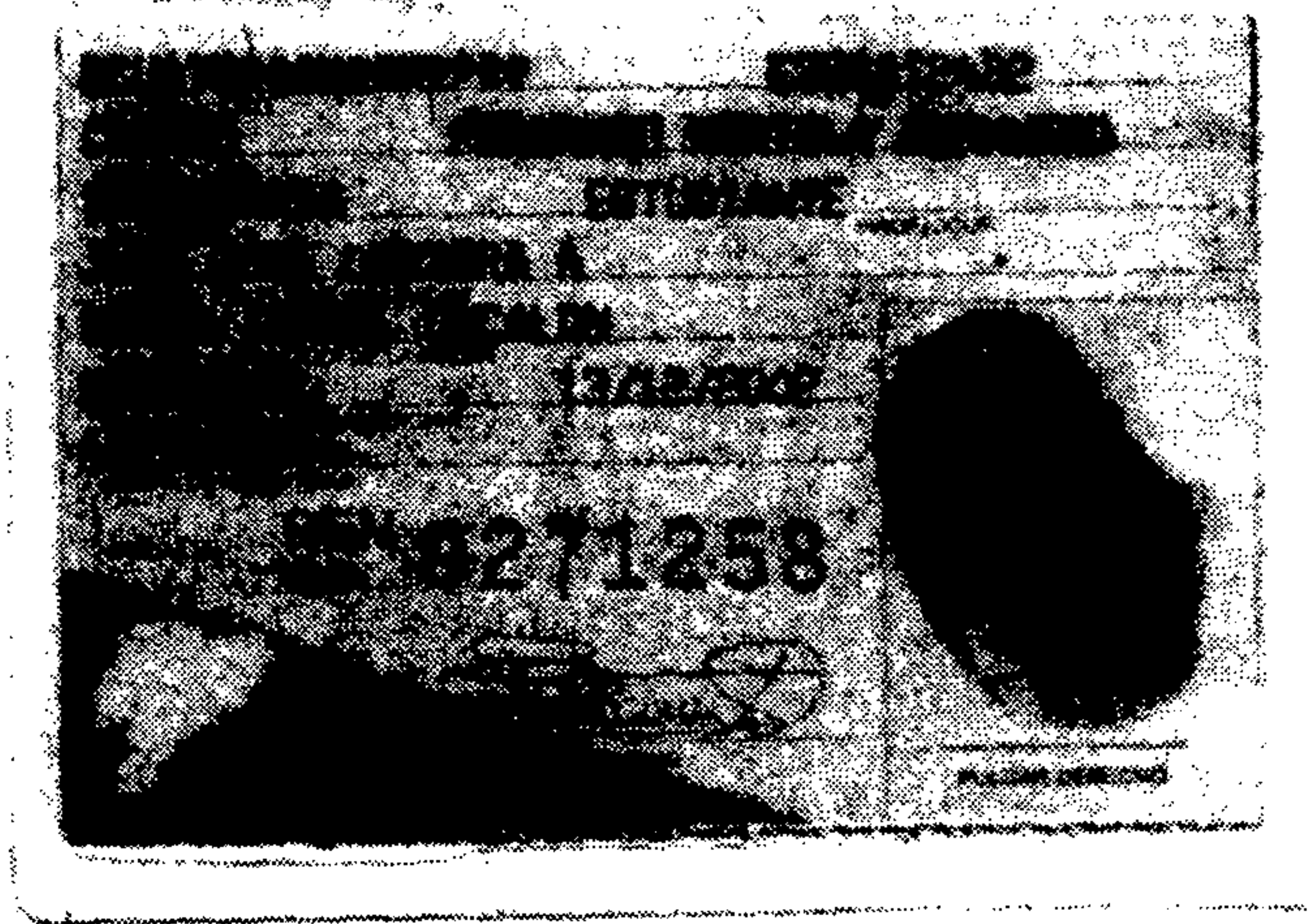
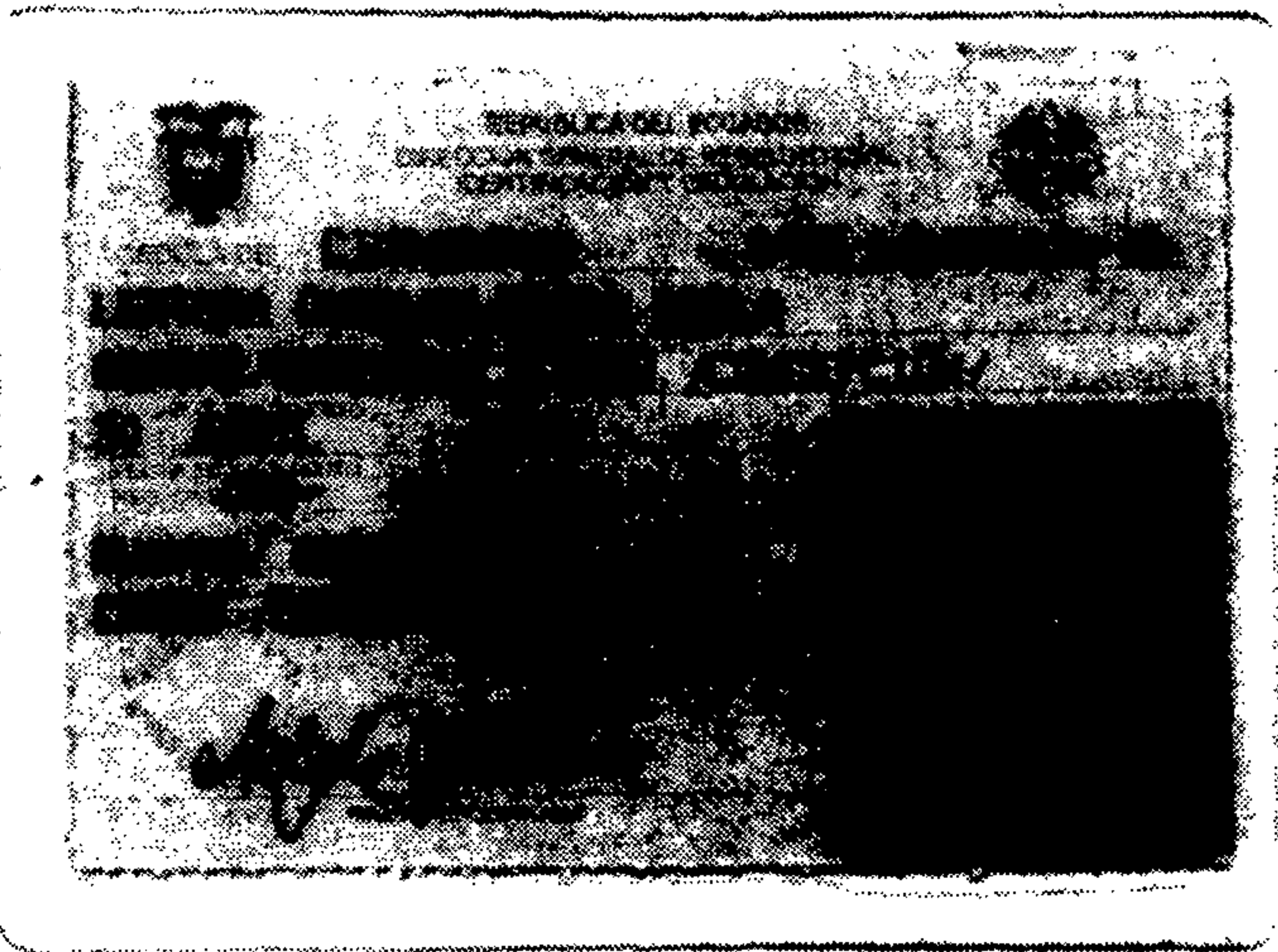
CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

192-0034 CEROA
 NÚMERO CEROA
 GILBERTO TACLE MARIA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAGUAY
 CANTON
 E. PRESIDENTE DE LA JUNA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

00-0001
NUMERO
0010072000
CEDULA
LUNA JIJON JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
GUAYAS
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0910972000
LUNA JIJON JOSE ANTONIO
27 FEBRERO 1970
GUAYAS/GUAYAS/TARQUI
03 177 01953
GUAYAS/GUAYAS
CARBO /CONCEPCION/ 70



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

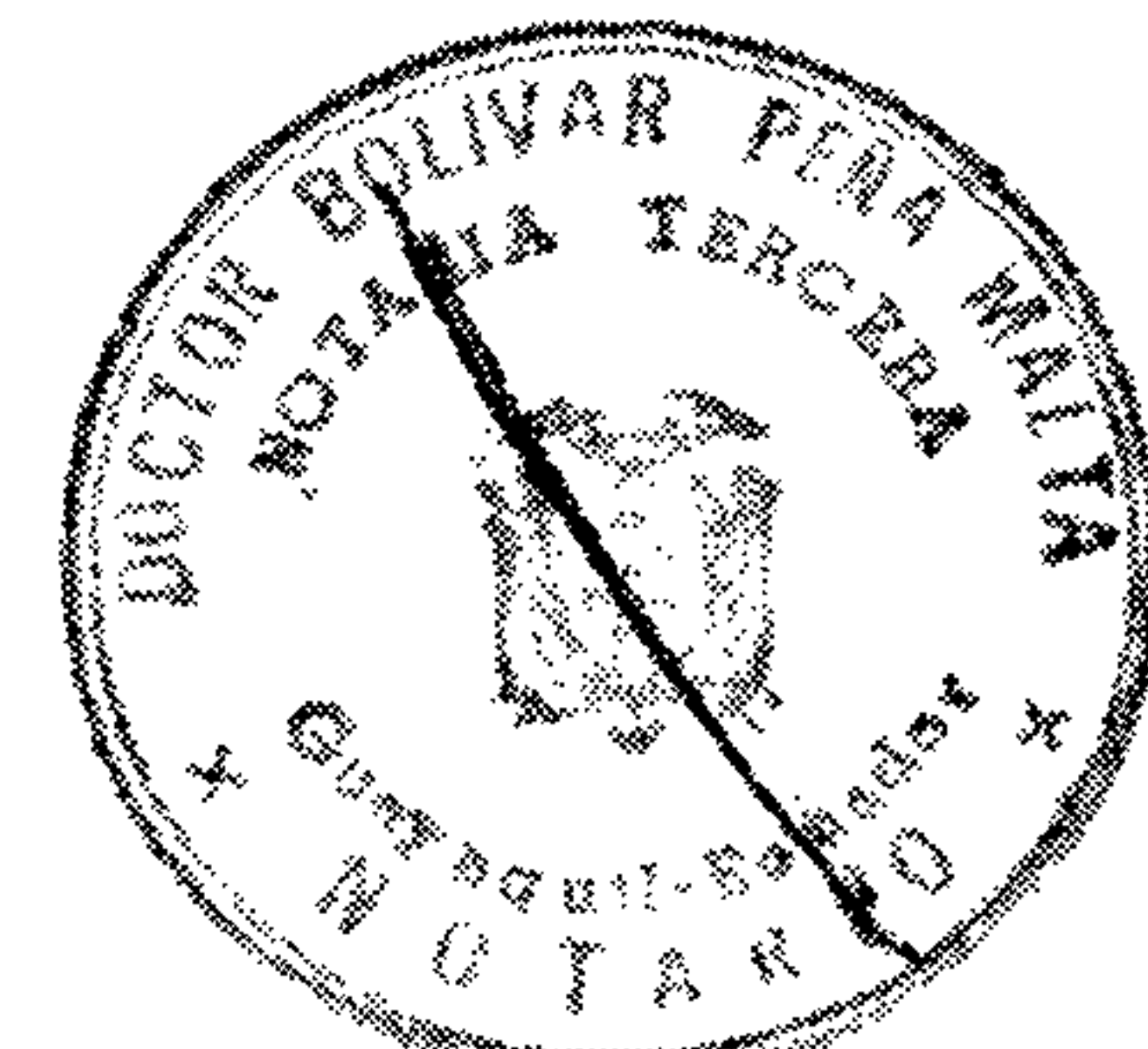
CERTIFICADO DE VOTACION

00-0001
NUMERO
0010072000
CEDULA
LUNA JIJON JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
GUAYAS
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** 04333V3222
CASADO MARIA GILBERT TACLE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE RODRIGO LUNA TORRES
JUDITH JIJON SANCHEZ
GUAYAS 25-03-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1906994

ECUATORIANA ***** V3333V2122
CASADO BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ZAMBRANO
FLORES
DAULE
07/09/2008
07/09/2013

1653686



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación
 EXPEDIENTE POR NO CONSTAR
 COTEJADO ELECTORAL DE
 DATA SANTA FÉLIX DE GUAYAS

PERSONA
 NÚMERO 130432340-0
 DE VALLOS GARCIA DE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS
 PROVINCIA
 MOGAPUE
 PARROQUIA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

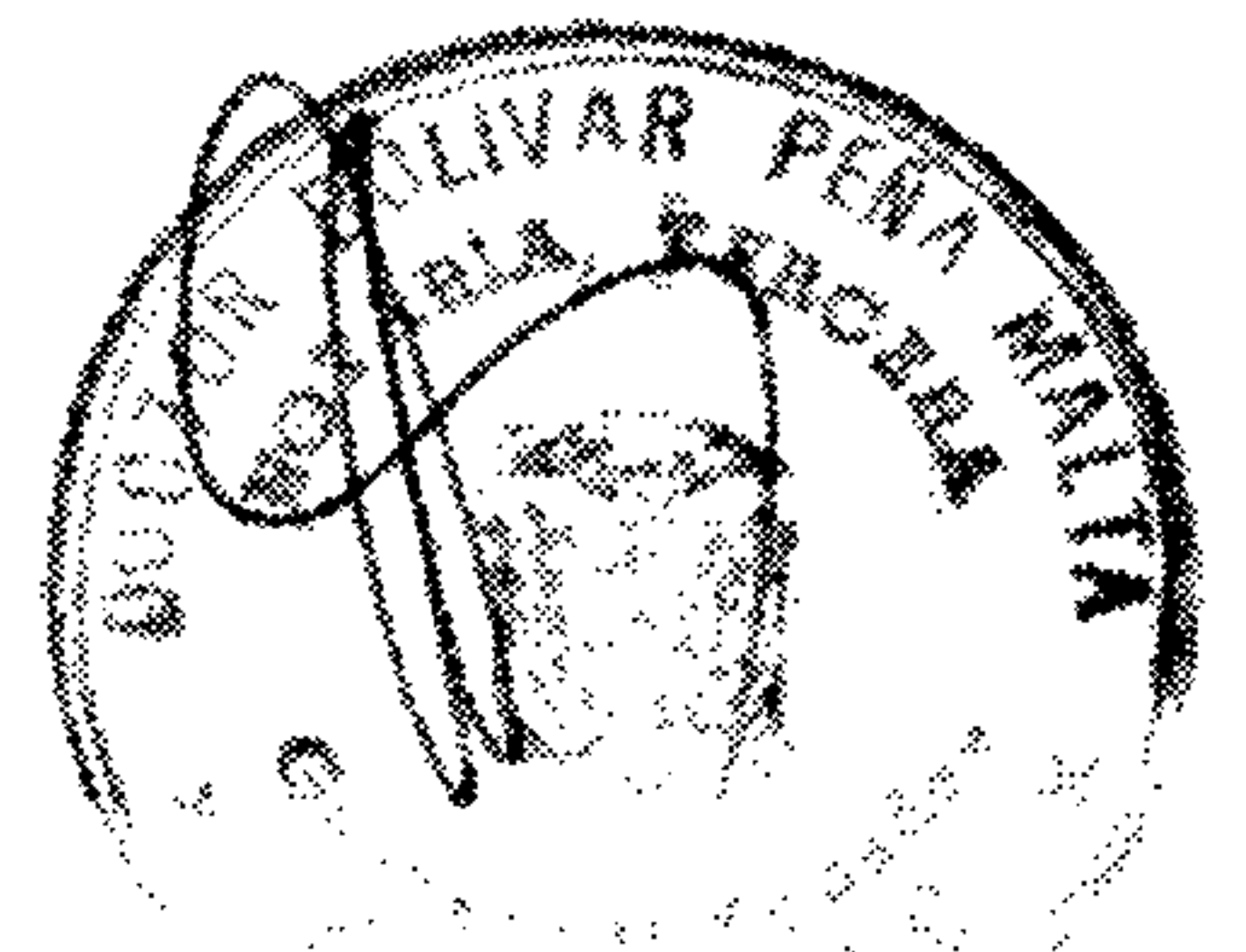
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

EXPEDIENTE POR NO CONSTAR
 COTEJADO ELECTORAL DE
 DATA SANTA FÉLIX DE GUAYAS

PERSONA
 NÚMERO 130432340-0
 DE VALLOS GARCIA DE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS
 PROVINCIA
 MOGAPUE
 PARROQUIA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Para el presente se ha
 verificado que el Sr. DE
 VALLOS GARCIA DE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS
 PROVINCIA
 MOGAPUE
 PARROQUIA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

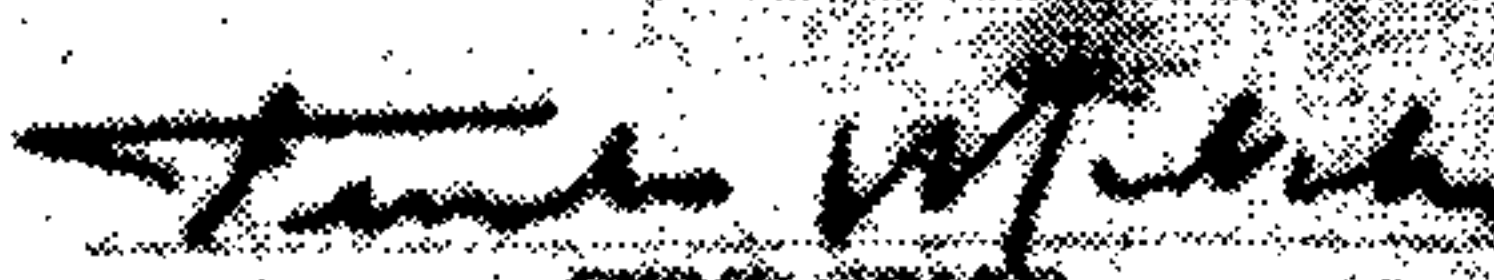
Para el presente se ha
 verificado que el Sr. DE
 VALLOS GARCIA DE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS
 PROVINCIA
 MOGAPUE
 PARROQUIA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CENSUACION

Cedula de **Ciudadania** N° **090541595-6**

MORTOLA BERNARDO FERNANDO ANDRE
 SUYOS/QUININDIA/CARGO/CONCEPTO
 02/10/1960
 02/10/1960
 SUYOS/QUININDIA
 CARGO/CONCEPTO


 FIRMADO POR EL CENSADO

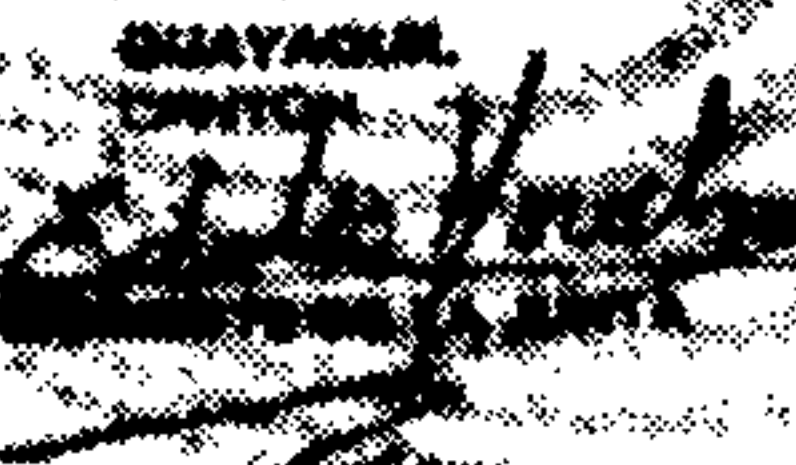
ECUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIA LERTORA CUCALON
 SUPERIOR INS.ELECTRICO
 FERNANDO MORTOLA
 EDITH BERNARDO
 SUYOS/QUININDIA 19/08/2002
 18/08/2002
 REN 0118027

 FIRMADO POR EL CENSADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0005
 M. MEMO
 MORTOLA BERNARDO FERNANDO ANDRE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SUYOS/QUININDIA
 CARGO/CONCEPTO
 02/10/1960
 02/10/1960
 SUYOS/QUININDIA
 CARGO/CONCEPTO


 FIRMADO POR EL CENSADO



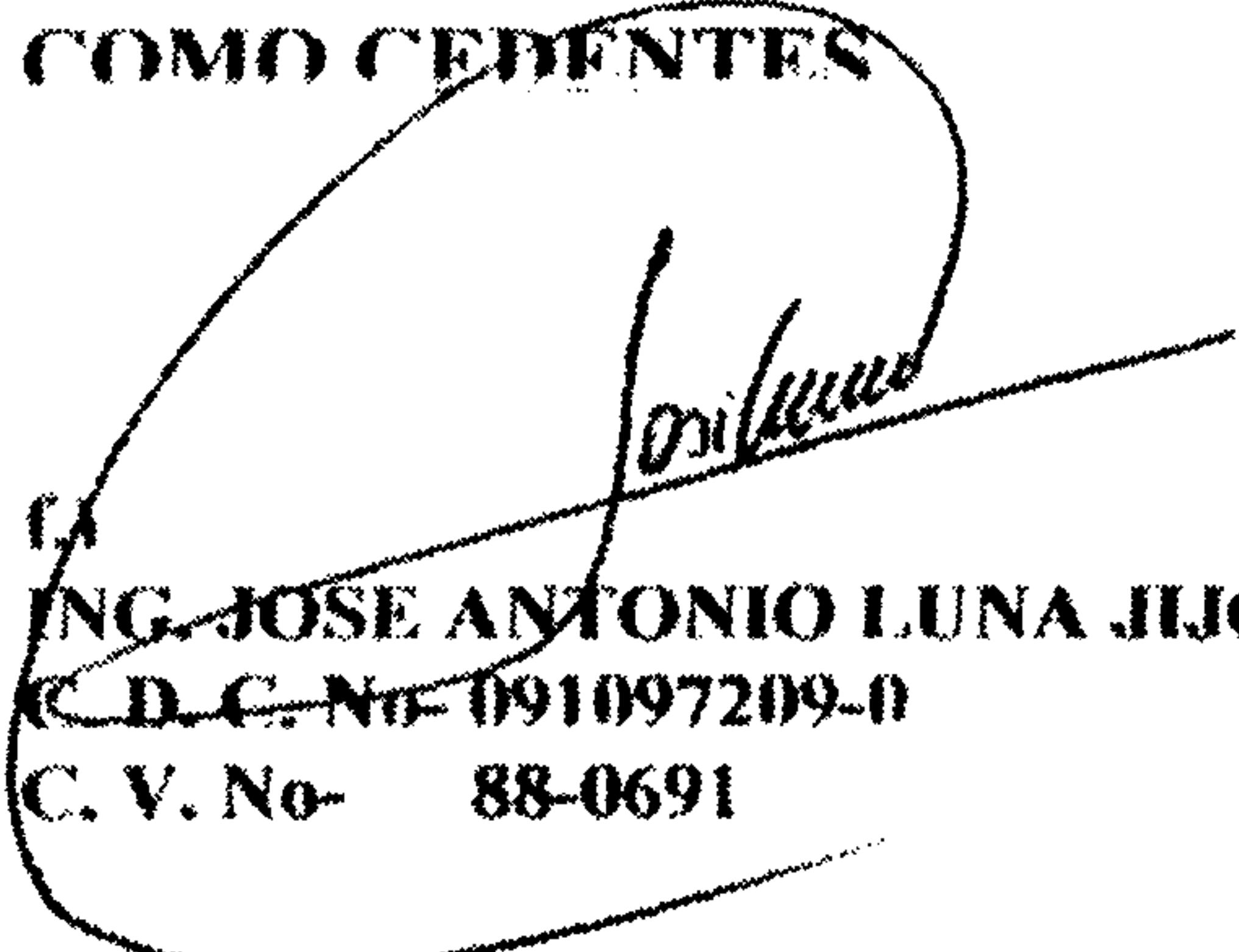
ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR JOSE LUNA JIJON Y OTROS A FAVOR DE LA CIA. CARTIMEX S.A.

NOTARIA
TERCERA

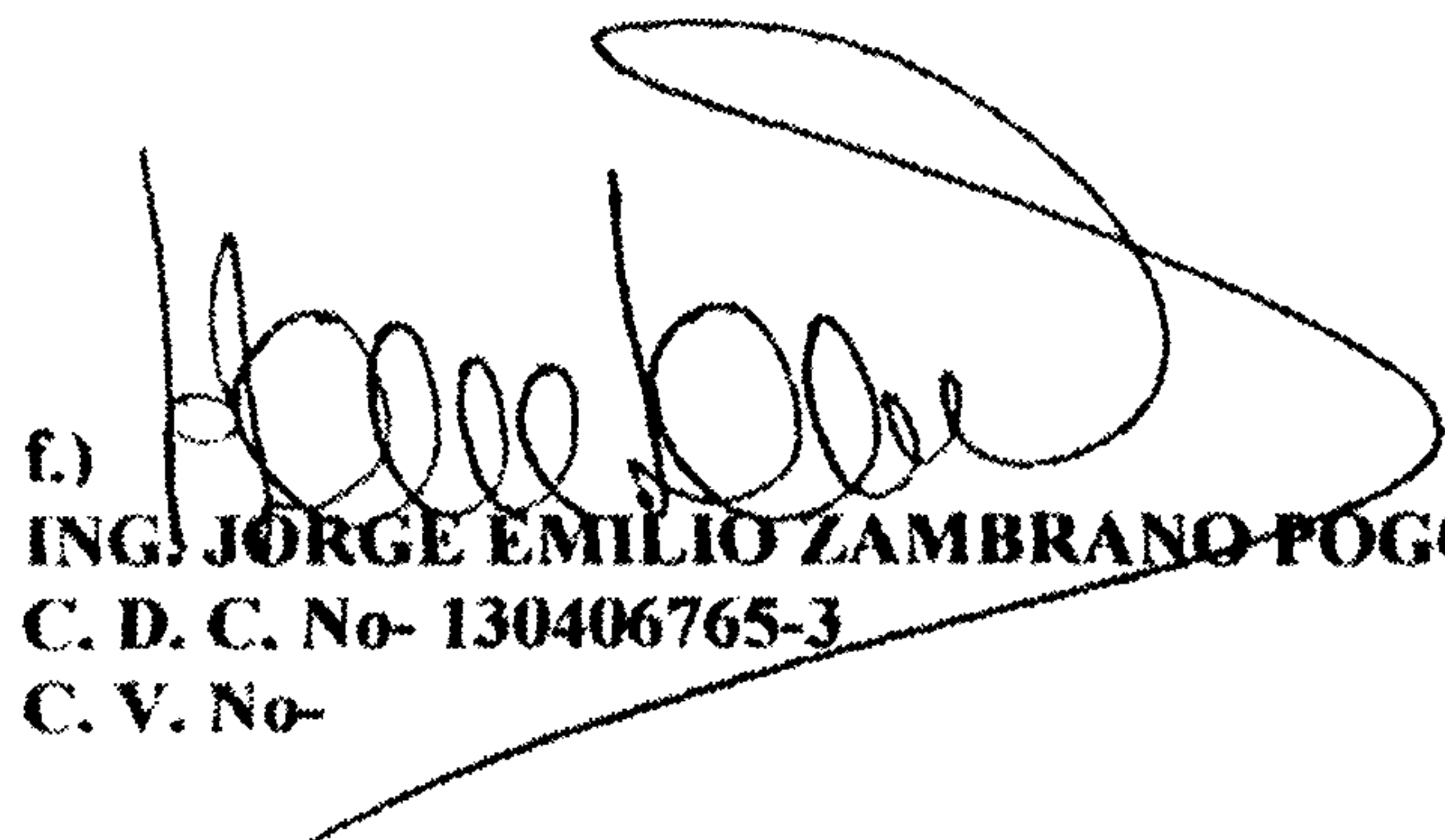


DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

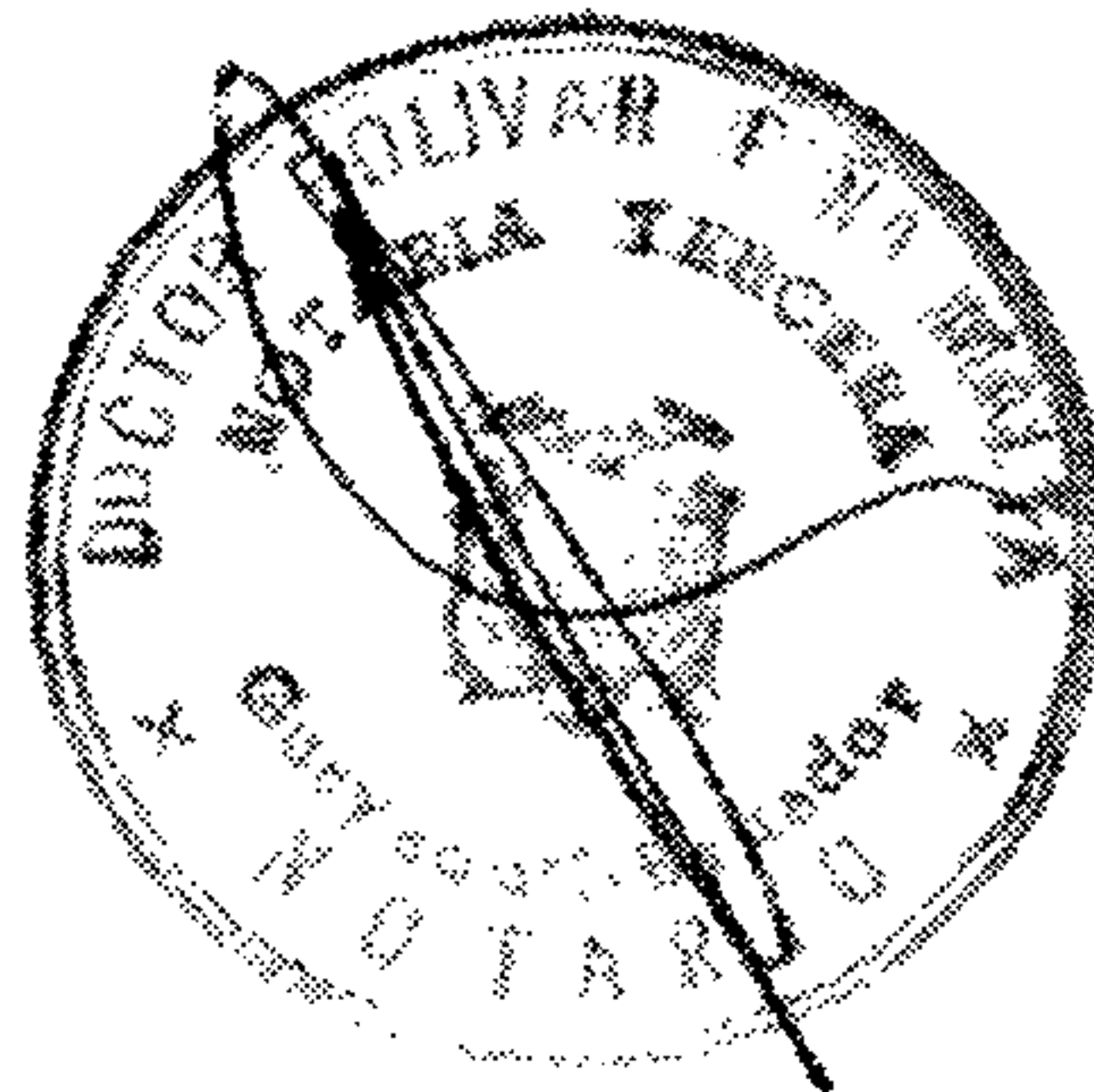
COMO CEDENTES

f.) 
ING. JOSE ANTONIO LUNA JIJON
C. D. C. No- 091097209-0
C. V. No- 88-0691

f.) 
ING. FERNANDO ANDRE MORTOLA BERNHARD
C. D. C. No- 090541595-6
C. V. No- 168-0845

f.) 
ING. JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI
C. D. C. No- 130406765-3
C. V. No-

f.) 
SRA. MARIA LORENA GILBERT TACLE
C. D. C. No-091332705-2
C. V. No- 162-0024



e) 

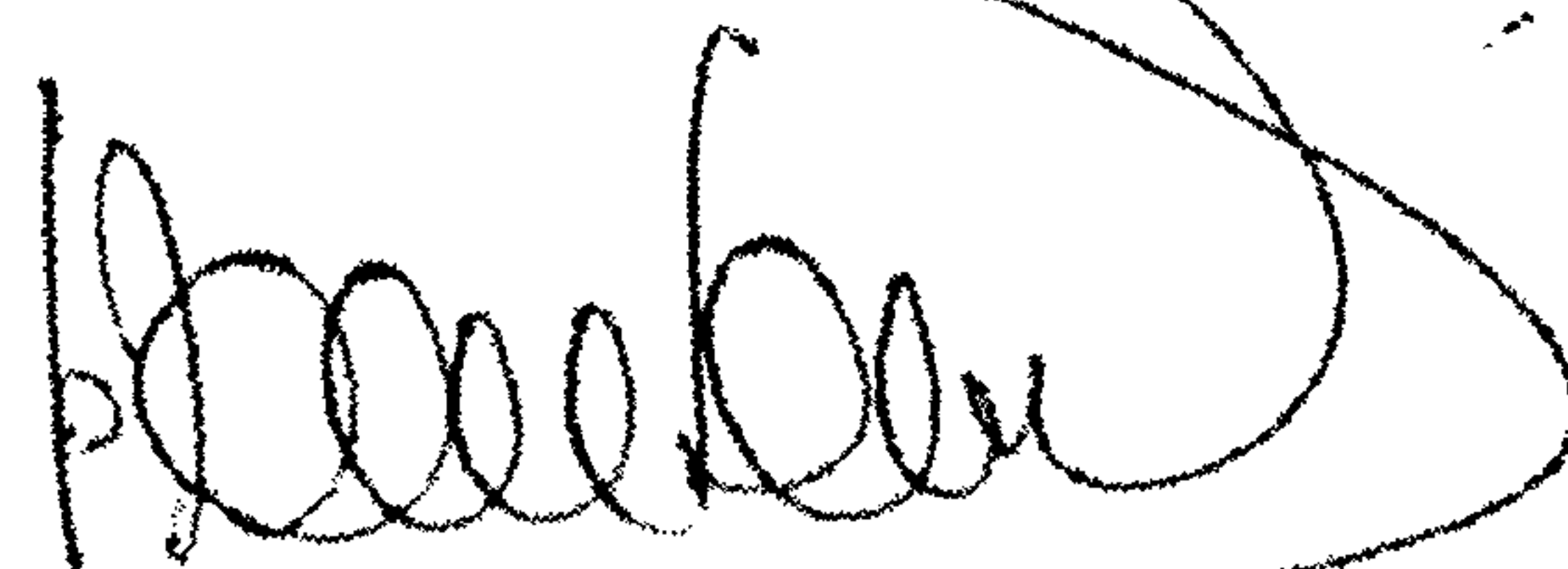
SRA. MARIA ADELA LÉRTORA CUCALÓN
C. D. C. No- 091124968-8
C. V. No- 24-0686

e) 

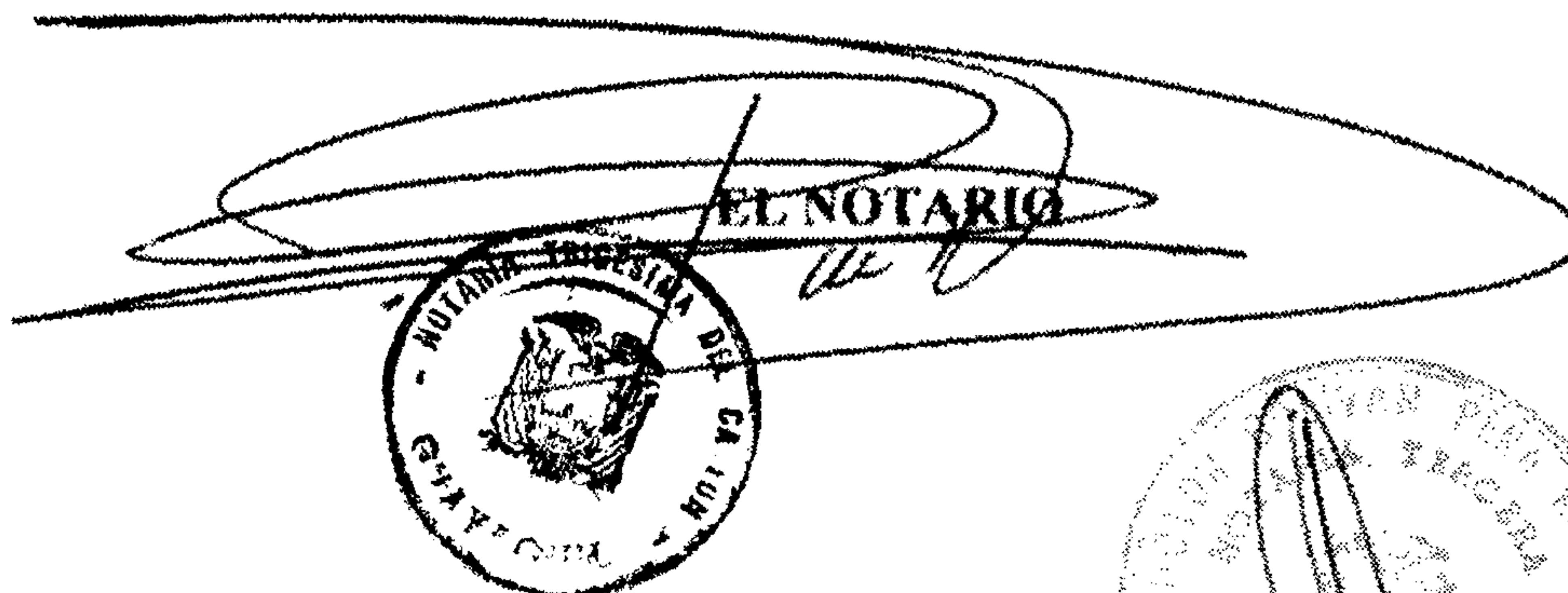
SRA. ~~BERTHA GIOVINA~~ CEVALLOS CEDEÑO
C. D. C. No-1304323908-
C. V. No- 0109205

COMO CESIONARIA

Por Cía. CARTIMEX S.A.
R.U.C. No- 0991400427001

f) 

ING. JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI
(En su calidad de GERENTE GENERAL)
C. D. C. No- 130406765-3
C. V. No-



NOTARIA
TERCERA

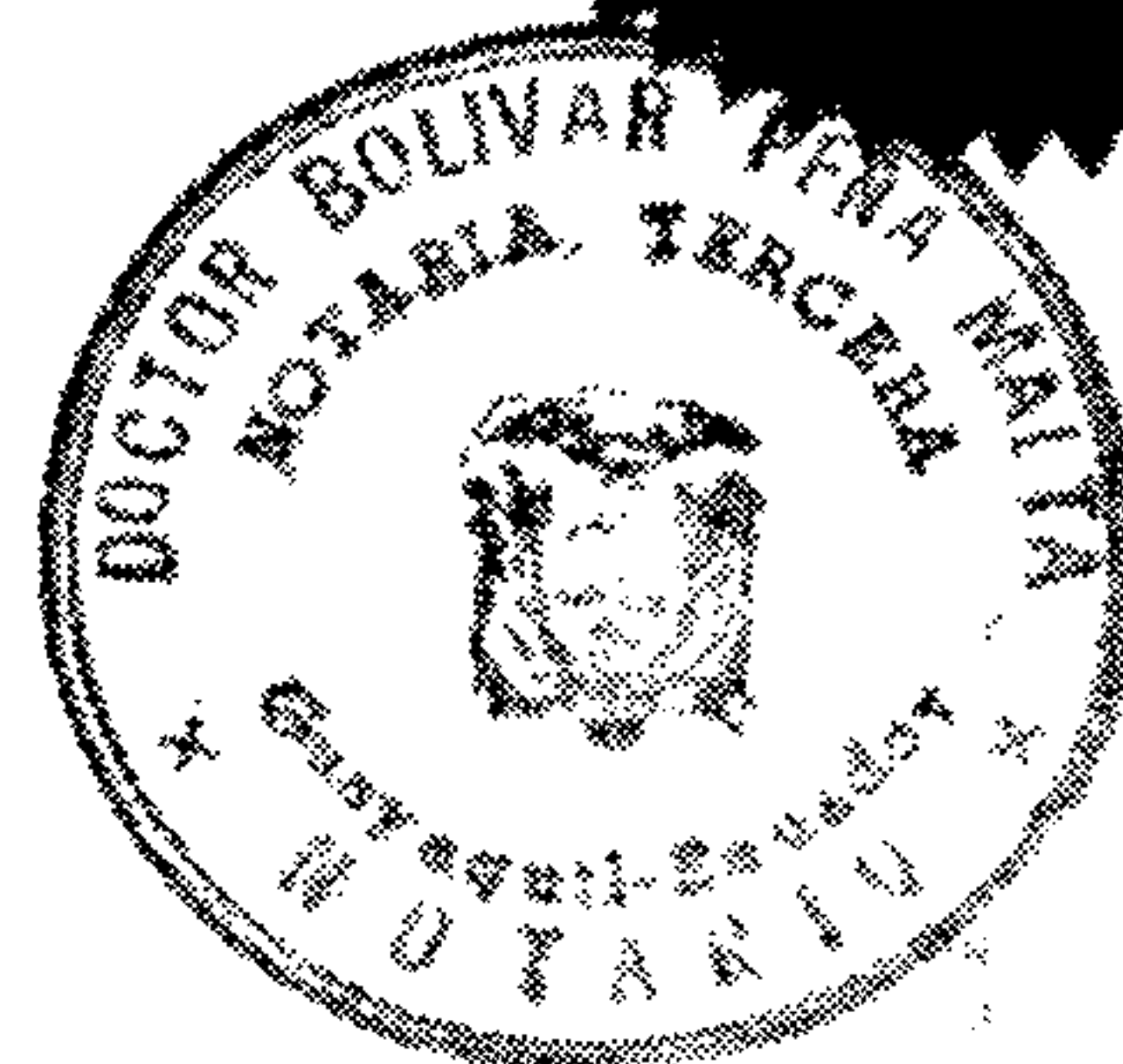


DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, DE LA
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA INTELLICOM
INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. QUE HACEN LOS INGENIEROS JOSE ANTONIO LUNA
JIJON, FERNANDO MORTOLA BERNHARD Y JORGE EMILIO ZAMBRANO FOGGI, DEBIDAMENTE
AUTORIZADOS POR SUS CONYUGES SEÑORAS MARIA LORENA GILBERT TACLE, MARIA
ADELA LERTORA CUCALON Y BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDERON A FAVOR DE LA
COMPANIA CARTIMEX S.A. EN ONCE FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRES,
DE TODO LO CUAL DOY FE.

Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la Cesión de Participaciones, mediante la cual los señores: **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI** autorizado por su cónyuge **Bertha Clovina Cevallos Cedeno**; **FERNANDO MORTOLA BERNHARD** autorizado por su cónyuge **María Adela Lertora Cucalón**; y, **JOSE ANTONIO LUNA JIMON** autorizado por su cónyuge **María Lorena Gilbert Tacle** ceden y transfieren en su orden, **6.666, 6.667, 6.667** participaciones sociales a favor de la compañía **CARTIMEX S.A.**, las mismas que tienen un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que poseen dentro del Capital Social de **INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**, de fojas **83.166** a **83.184**, número **12.370** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **18.637** del Repertorio.-2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **23.541, 19.695, 12.296** del Registro Mercantil de **1.990, 1.995, 2.001**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Julio del dos mil tres.-

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 57735
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *[Signature]*



De conformidad con el numeral 5 del A + E, 18 de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo Número 2306 del 31 de Marzo de 1979; DOY FE que la fotocopia presentada que consta de 20 fojas es exacta al documento que me exhibió.

Guayaquil, 7/11/2004

Dr. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30. DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor por este trabajo

\$: 88,03 =